



# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 07 de Noviembre del 2020

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000447-2020-P-CSJU-PJ**



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal  
Eduardo FAU 20159981216 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Junín  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.11.2020 09:18:30 -05:00

**Sumilla:** AGRADECER a la ilustre Jurista española **Dra. CAROLINA SAN MARTÍN MAZZUCCONI**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "**Trabajo a Distancia**", realizado el día 31 de octubre del presente año; y **RECONOCER** sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Laboral.

## VISTOS y CONSIDERANDO:

### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

### Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.



Firmado digitalmente por ARAUJO  
VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.11.2020 18:25:10 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

### **Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Trabajo a Distancia”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 31 de octubre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**Trabajo a Distancia**”, a cargo de la ilustre Jurista española **Dra. Carolina San Martín Mazzucconi**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

### **Cuarto.- Sobre la distinguida Dra. Carolina San Martín Mazzucconi**

La distinguida Dra. Carolina San Martín Mazzucconi es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (UCM - España), es Doctora en Derecho por la misma universidad, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC - España). Ha sido Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional - España. Ha impartido conferencias, ponencias, cursos y seminarios en entidades públicas y privadas en España, Portugal, México, Argentina y Venezuela. Es autora de diversas publicaciones de temática jurídico-laboral, tanto en España como a nivel internacional, entre las que destacan las dedicadas a temas tales como tecnologías y relaciones laborales, indemnizaciones por daños y perjuicios en el contrato de trabajo, modificación de condiciones laborales, extinción contractual, riesgos laborales psicosociales, empresas de trabajo temporal, política de empleo, derechos fundamentales de los trabajadores y negociación colectiva. Es conferencista y expositora.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** a la ilustre Jurista española **Dra. CAROLINA SAN MARTÍN MAZZUCCONI**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Trabajo a Distancia**”, realizado el día 31 de octubre del presente año.



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V. B\*  
Fecha: 06.11.2020 18:25:10 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** a la ilustre Jurista española **Dra. CAROLINA SAN MARTÍN MAZZUCCONI**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Laboral.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.11.2020 18:25:10 -05:00

